



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 054-2017-DIGA

Callao, marzo 29, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01047346 del 09-02-2017 de don **ROBERTO CONCEPCIÓN NEYRA**, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, con código 01503 labora en la Oficina de Asesoría Jurídica, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art. 110° e inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 036-2017-ESSALUD-RR.HH 08-03-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Legal N° 218-2017-OAJ de fecha 17-03-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

01° **OTORGAR** a don **ROBERTO CONCEPCIÓN NEYRA**, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hosp. I Octavio Mongrut Muñoz ESSALUD N°	Médico ESSALUD CMP 44950	DIAS
06-02-2017 AL 07-02-2017	A-412-00011522-17	Dra. Katia Judith López Juárez	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VÍCTOR AURELIO HOCÉS VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHV/RVR

cc. AL, UE, OP, OAJ, Interesado, Archivo